



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 15 de mayo de 2019.-

DECRETO N° 871.-

Vistos:

- a) Memorándum 386 de fecha 13 de Mayo de 2019, de Alcalde;
- b) Decreto Alcaldicio N° 1225 de fecha 11 de julio de 2016 que designa como Encargado de los Permisos de Edificación del Cementerio Municipal obras nuevas y obras menores al funcionario don LUIS ALARCON HERMOSILLA;
- c) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-
- d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
- e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Complementase Decreto Alcaldicio señalado en letra b) de los "vistos" incorporando como Inspectores de Edificación del Cementerio Municipal a los funcionarios **CARLOS MOYANO FONSECA, Técnico Grado 14° EMR** y **JUAN CARLOS SUAZO MUÑOZ, Técnico, grado 13° EMR**, quienes reforzaran las labores que actualmente realiza don LUIS ALARCON HERMOSILLA.

2.- Establécese que el desempeño a la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES
CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-**


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/JAUS/amp.

Distribución:

- Funcionario
- Dirección de Obras.
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Pag. Web.-